



MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN

HONDURAS C.A TEL/FAX 2641-0729

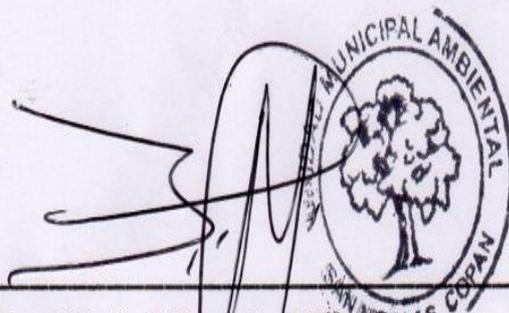
E-Mail. Municipalidad_snc.2006@yahoo.com



UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Servicio que presta La unidad municipal Ambiental a los contribuyentes del municipio de San Nicolás Copán

➤ Constancia de aprovechamiento no comercial por corte de árbol.



P. S. José Luis Miranda Villanueva
Unidad Municipal Ambiental



MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN

HONDURAS C.A TEL/FAX 2641-0729

E-Mail. Municipalidad_snc.2006@yahoo.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

Servicio Prestado	Procedimiento	Requisito
Constancia de aprovechamiento no comercial (corte de árboles)	El contribuyente que desea talar uno o varios árboles, procede en primera instancia a buscar al auxiliar de la aldea o al comité de medio ambiente de la comunidad para mostrarle el árbol y verificar que no esté en zona protegida o fuente de agua, en caso de que el jefe de la UMA no está comprometido la inspección se hará a través del mismo. Después de la inspección y verificando que todo está bien se procede a redactar la constancia y se envía al contribuyente a las oficinas de Instituto de conservación Forestal (ICF) (para este servicio no existe formato ya que es un a constancia)	<ol style="list-style-type: none">1. Tarjeta de identidad.2. Solvencia Municipal.3. Constancia de las autoridades de la comunidad.4. Documento privado o Escritura del terreno donde se encuentra el árbol.5. Copia de la Matricula de la motosierra.

P. S. José Luis Miranda Villanueva

Unidad Municipal Ambiental

